



Avala el Senado la nueva Ley de Aduanas; va contra corrupción

Por Alberto Valderrábano

Las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República, avalaron la reforma a la Ley de Aduanas propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 13 votos a favor de Morena y aliados, 4 en contra y 5 abstenciones, se aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados.

En la sesión, el morenista Miguel Ángel Yunes, presidente de la Comisión de Hacienda, dijo que el proyecto moderniza las reglas para participar de manera más competitiva en el comercio exterior, además de fortalecer la transparencia y legalidad en las aduanas.

"En un momento en el que la economía mexicana depende en gran medida de su intercambio con el mundo, debemos facilitar el camino al que cumple y cerrarle las puertas al que abusa", expresó Miguel Ángel Yunes. Además, anunció que tras

contactarse con personal de Hacienda se añadirá un transitorio para que dicha ley entre en vigor el 1 de enero de 2026, junto al Paquete Económico, con el propósito de evitar conflictos con el reglamento vigente.

La senadora del PRI, Mely Romero dijo que la modificación impone "una carga excesiva" a los recintos fiscales, y que esto podría colapsar puertos y hasta provocar inflación. El panista Raymundo Bolaños indicó que la reforma "criminaliza a los agentes aduanales", al trasladarle responsabilidades de funcionarios públicos, y alertó que "la delincuencia organizada seguirá encontrando resquicios para operar en colusión con servidores públicos, mientras se castiga al empresario formal".

El senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda señaló que la reforma "sobre regula" y castiga a los cumplidos, además de que no impone sanciones a las instituciones donde "se concentran los verdaderos focos de corrupción", como la Agencia Nacional de Aduanas, el SAT y la Secretaría de Hacienda.



Sesión en San Lázaro. (Foto: Cuartoscuro)